



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que SARA BARON MORENO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.709.807 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el segundo (02) pago mensual de (CONTRATO / OPS) No. 110.10.01.037 de fecha 16 de Febrero de 2021, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN HOGAR DE PASO SUBMODALIDAD FAMILIA4, CON EL OBJETIVO DE RESTABLECER LOS DERECHOS INOBSERVADOS, VULNERADOS O AMENAZADOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL" como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CPS	0061	\$17.699.158	0078	\$17.699.158	APOYO A HOGARES DE PASO	224136	DIEZ (10) MESES

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
8612660449	3-2021	\$ 113.600	\$ 145.400	\$ 4.800

FORMA DE PAGO: La administración Municipal pagara al contratista, un básico por disponibilidad de setecientos mil pesos (\$700.000) M/cte., mensuales, adicionalmente se cancelara ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) por cada niño atendido y hasta los siguientes valores por los elementos que requieran para su manutención, presentado la factura correspondiente. Adicionando cuando a ello haya lugar, el valor que se liquide por los servicios de atención integrada brindada, previa entrega del informe de actividades correspondiente, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acreditar el pago al sistema de seguridad social (salud, pensión). Los pagos mensuales se realizaran hasta agotar el valor total del contrato sin que se exceda el plazo pactado.

VALOR A PAGAR: UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.053.600).

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 15.945.558).

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 16 de marzo al 15 de abril de 2021.

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en Hato Corozal a los 16 días del mes de abril de 2021.


LUIS FRANCISCO CALA CASTRO
SUPERVISOR